

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEGUNDO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **038**

Fecha Estado: 06 DE MARZO DE 2024 **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220150087900	Ejecutivo Conexo	LUIS EDUARDO PARRA OTALVARO	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la demandada, por la suma de \$439.026, conforme a lo resuelto en las consideraciones. SEGUNDO: RECONOCER personería para representar a la entidad demandada a los abogados CLAUDIA LILIANA VELA, T.P. 123.148 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad CAL & NAF ABOAGDOS S.A.S. y SANTIAGO BERNAL PALACIOS, T.P.269.922 del C.S. de la J., como apoderado judicial sustituto, en los términos de los poderes conferidos. (anexo 13 E.D:). TERCERO: REQUERIR a las partes, con el fin de que adelanten las diligencias pertinentes, con el fin de terminar el proceso por pago total de la obligación.	05/03/2024	1	
05001310500220150088600	Ejecutivo Conexo	HECTOR HERNAN MONCADA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación PRIMERO: APROBAR la liquidación de costas procesales presentada por la parte demandada por valor de \$95.669, conforme lo dispuesto en las consideraciones. SEGUNDO: RECONOCER personería para representar a la entidad demandada a los abogados CLAUDIA LILIANA VELA, T.P. 123.148 del C.S. de la J., en calidad de representante legal de la sociedad CAL & NAF ABOAGDOS S.A.S. y SANTIAGO BERNAL PALACIOS, T.P.269.922 del C.S. de la J., como apoderado judicial sustituto, en los términos de los poderes conferidos. (anexo 18 E.D:). Se requiere a las partes, con el fin de que adelantes las diligencias pertinentes, con el fin de termina el proceso por pago total de la obligación.	05/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220150116400	Ordinario	ISABEL SUSANA PULGARIN ARRUBLA	COMPAÑIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004194463 por valor de \$7.812.420, consignado por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, al abogado Juan Carlos Castaño Cardona, portador de la Tarjeta Profesional No. 114.95 e identificado con la cédula de ciudadanía número 79.321.035, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en la página 329 del anexo primera instancia.	05/03/2024	1	
05001310500220160043000	Ordinario	AZARIAS SALAZAR ARISMENDY	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004200075 por valor de \$1.340.000, consignado por COLPENSIONES, a la abogada Lina Marcela Rendón Builes, portadora de la Tarjeta Profesional No. 136.444121.3420 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la cédula de ciudadanía número 32.353.668, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 9-11 del anexo 002.	05/03/2024	1	
05001310500220160081900	Ordinario	ROSA HELENA MURILLO ZULUAGA	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se informa a la solicitante, que revisado el Portal de títulos judiciales del Banco Agrario, se encontró el título No. 413230003161739 por valor de \$2.343.726, consignado por PROTECCIÓN S.A., el cual fue pagado por prescripción el día 12 de diciembre de 2022.	05/03/2024	1	
05001310500220170094500	Ordinario	GRACIELA HENAO VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004197916 por valor de \$6.728.651, consignado por COLPENSIONES, al abogado Felipe Estrada Hoyos, portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 2-4 del anexo 001.	05/03/2024	1	
05001310500220170099800	Ordinario	ADELAYDA URAN RAMIREZ	MANUFACTURAS HERMO JEAN EN LIQUIDACION Y OTROS	Auto resuelve recurso No se repone el auto de liquidación y aprobación de costas y agencias en derecho- Por cuanto el recurso de apelación presentado por la parte demandante fue presentado dentro del término, en tanto el auto de liquidación de costas fue notificado por estados el 27 de febrero y el recurso fue presentado el 29 de febrero, se concede el recurso de apelación, ante el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN-SALA LABORAL, en el efecto suspensivo (arts. 65-11 CPT y 366-5 CGP)	05/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220180032000	Ordinario	BELEN MARMOLEJO DENIS	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda, toda vez que tenía los días 13,14,15,16,19.20.21,22,23.26,27 y 28 para contestar y dio respuesta el 26 de febrero hogaño (ver anexo 38 del expediente digital).	05/03/2024	1	
05001310500220190024600	Ordinario	BLANCA FLOR ACOSTA PIÑEROS	PROTECCION	Auto pone en conocimiento Se tiene por contestada la demanda, por cuanto tenía para contestar los días 16,19,20,21,22, 23, 26,27,28,29 de febrero y el 1º y el 4 de marzo. Se reconoce personería para representar a PROTECCIÓN S.A., a la abogada LUZ FABIOLA GARCÍA CARRILLO, T.P. 85.690 del C.S. de la J., en los términos deL poder conferido. (anexo 39 E.D.).	05/03/2024	1	
05001310500220190055900	Ordinario	NATALIA EUGENIA ZAPATA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento PRIMERO: ADMITIR la demanda ordinaria laboral de primera instancia promovida por Luz Elsy de Jesús Álvarez de Cuartas, en calidad de interviniente excluyente contra COLPENSIONES y la señora Natalia Eugenia Zapata González. SEGUNDO: NOTIFICAR la demanda a los demandados por estados. TERCERO: TENER por no contestada la demanda para el señor José Elías Cuartas Álvarez, representado por Curadora Ad Litem. CUARTO: RECONOCER personería para representar a la señora Luz Elsy de Jesús Álvarez de Cuartas, al abogado Jayson Jiménez Espinosa, en los términos del poder conferido. QUINTO: REQUERIR nuevamente a la parte demandante, con el fin de que adelante la notificación de la demanda a la señora Sindy Paola Cuartas Álvarez, de conformidad con el art. 8 de la Ley 1322 de 2022.	05/03/2024	1	
05001310500220200016200	Ordinario	BLEIDY DEL CARMEN PEREZ BALLESTAS	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230003840948 por valor de \$1.817.052, consignado por PORVENIR S.A., al abogado Ricardo León Henao Calle, portador de la Tarjeta Profesional No. 344.447 e identificado con la cédula de ciudadanía número 70.036.256, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 1-2 del anexo 003.	05/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220200045000	Ordinario	DORA LOURDES BETANCUR FERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004175631 por valor de \$908.526, consignado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, al abogado Andrés Cano Duque, portador de la Tarjeta Profesional No. 258.639 del Consejo Superior de la Judicatura de identificado con la cédula de ciudadanía número 1.128.402.835, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en la página 1 del anexo 003.	05/03/2024	1	
05001310500220210036200	Ordinario	NELLY CRISTINA MUÑOZ SOTO	COLFONDOS S.A	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega de los títulos judiciales No. 413230004155124 por valor de \$1.740.000 consignado por PROTECCIÓN S.A. y 413230004175693 por valor de \$1.740.000 consignado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a la abogada María Yolima Galeano Montoya, portadora de la Tarjeta Profesional No. 211.895 del Consejo Superior de la Judicatura de identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.395.313, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en el anexo 10.	05/03/2024	1	
05001310500220210041400	Ordinario	GINA MARIA GIRALDO HERNANDEZ	PROTECCION S.A	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se reconoce personería amplia y suficiente al abogado Felipe Estrada Hoyos, portador de la Tarjeta Profesional No. 164.685 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 3.474.006, de conformidad con el poder de sustitución conferido por el abogado Fabio de Jesús Tobón Agudelo, portador de la Tarjeta Profesional No. 22.935 del Consejo Superior de la Judicatura e identificado con la cédula de ciudadanía número 2.280.659. (anexo 043). Se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004118405 por valor de \$3.480.000, consignado por PROTECCIÓN S.A., al abogado Felipe Estrada Hoyos, apoderado judicial de la parte demandante.	05/03/2024	1	
0500131050022020002400	Ordinario	ULMER HENRY CASTRO HERNANDEZ	COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004146006 por valor de \$1.740.000, consignado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, a la abogada Paula Andrea Escobar Sánchez, portadora de la Tarjeta Profesional No. 108.843 del Consejo Superior de la Judicatura de identificada con la cédula de ciudadanía número 32.105.746, apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 1-2 del anexo 002.	05/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220220021500	Ordinario	BLANCA EDILMA CARDONA CARDONA	COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004159444 por valor de \$3.480.000, consignado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, al abogado Carlos Arturo Cárdenas Echeverri, portador de la Tarjeta Profesional No. 54.019 del Consejo Superior de la Judicatura de identificado con la cédula de ciudadanía número 71.645.282, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 1-2 del anexo 004.	05/03/2024	1	
05001310500220220026600	Ordinario	DARIO DE JESUS RIOS ECHAVARRIA	COLFONDOS	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se autoriza la entrega del título judicial No. 413230004159491 por valor de \$3.400.000, consignado por COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, al abogado Luis Antonio Erazo López, portador de la Tarjeta Profesional No. 258.639 del Consejo Superior de la Judicatura de identificado con la cédula de ciudadanía número 16.452.020, apoderado judicial de la parte demandante, de conformidad con el poder visible en las páginas 10-12 del anexo 003.	05/03/2024	1	
05001310500220220039700	Ordinario	HERVEY HAROLD BARRERO COGUA	PORVENIR	Auto ordena entregar títulos En el presente proceso de trámite ordinario laboral de primera instancia, se reconoce personería para actuar en calidad de apoderada judicial de la parte demandante, a la abogada Ángela María Rodríguez Caicedo, portadora de la Tarjeta Profesional No. 144.857 del Consejo Superior de la Judicatura e identificada con la cédula de ciudadanía número 36.953.346, de conformidad con el poder aportado en el anexo 037. Se autoriza la entrega del título judicial No. 4132300041983898 por valor de \$4.640.000, consignado por PORVENIR S.A., a la apoderada judicial del demandante.	05/03/2024	1	
05001310500220230023900	Ejecutivo Conexo	MARIELA DE LAS MERCEDES VELEZ VELEZ	COLFONDOS	Auto ordena correr traslado Antes de resolver el recurso de reposición y en subsidio de apelación presentado por la parte ejecutante contra el auto proferido el 20 de febrero de 2024 (anexos 72 y 73 E.D.), donde se declaró terminado el proceso por pago total de la obligación y se ordenó el archivo (anexo 69 E.D.), se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, para que se pronuncie al respecto, acreditando el pago respectivo, por las eventuales responsabilidades que se pudieren generar en caso de haber dado información que no corresponda a la realidad, en el trámite del proceso.	05/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500220230025600	Ordinario	RUBEN DARIO RIOS MOLINA	COLPENSIONES	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 11 de marzo de 2024 a las 3:00 pm. SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes vía correo electrónico.	05/03/2024	1	
05001310500220230030800	Tutelas	DARIO DE JESUS MONRROY GIRALDO	UNIDAD DE VICTIMAS UARIV	Auto ordena oficiar incidente de desacato REQUIERE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE TUTELA A LA DOCTORA SANDRA VIVIANA ALFARO YARA.	05/03/2024	1	
05001310500220230038500	Ordinario	LEON DARIO ARANGO MERINO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS el día 11 de marzo de 2024 a las 4:00 pm. SEGUNDO: INFORMAR a los apoderados de las partes vía correo electrónico.	05/03/2024	1	
05001310500220230041400	Tutelas	NARDA LEONOR ERARDINELLY CAICEDO	NUEVA EPS	Auto que da por terminado incidente Se ordena el archivo del incidente de desacato promovido el 26 de febrero de 2024 por hecho superado, enviando copia del mismo a las partes interesadas.	05/03/2024	1	
05001310500220241002300	Otros	ANDRES ALEJANDRO GOMEZ GARCIA	CONSTRUCTORA MONSERRATE DE COLOMBIA S.A.S	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición del señor ANDRÉS ALEJANDRO GÓMEZ GARCÍA. la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	05/03/2024	1	
05001310500220241004200	Otros	LUZ DARY HOYOS MESA	NOTARIA SEPTIMA DEL CIRCULO NOTARIAL DE MEDELLIN	Auto ordena entregar títulos Se ordena dejar a disposición de la señora LUZ DARY HOYOS MESA, la suma económica antes aludida, para los fines pertinentes, y se dispone el archivo del presente trámite extra procesal.	05/03/2024	1	
05001310500220241004900	Tutelas	GABRIEL DE JESUS SUCERQUIA TORRES	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE.	05/03/2024	1	
05001310500220241005000	Tutelas	RODRIGO ANTONIO VAHOS JIMENEZ	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite tutela ADMITE TUTELA. CONCEDE DOS DÍAS PARA RENDIR EL RESPECTIVO INFORME. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO.	05/03/2024	1	
05001310570620150004900	Ejecutivo Conexo	JOHN EDUARDO IRAL CHALARCA	INMOVILIARIA TEVIL Y CIA S.SC.A	Auto resuelve solicitud Por lo expuesto, el despacho ya resolvió la solicitud de recusación en ambos procesos y se remitió al Tribunal Superior de Medellín, para lo de su competencia.	05/03/2024	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06 DE MARZO DE 2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

IVÁN DARÍO QUICENO VERGARA
SECRETARIO (A)